



Retiro, 13 de noviembre del 2024.

DECRETO EXENTO N° 2.805-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Eduardo Tapia Catil, con domicilio en Sector Santa Adriana parcela 19 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento medico madre.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Articulo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : EDUARDO TAPIA CATIL
RUT : 14.615.401-8
DOMICILIO : Sector Santa Adriana Parcela 19 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	Sábado 07 y domingo 08 de diciembre del 2024	15:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos tratamiento médico madre.
SECTOR : Santa Adriana
LUGAR : Casino Junta de vecinos Santa Adriana

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Eduardo Tapia Catil, exclusivamente casino, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE